

*Los liberales en el reinado de Alfonso XII: el difícil arte de aprender de los fracasos **

José Ramón Milán García
Universidad Complutense de Madrid

«Las enseñanzas del gobierno son muy grandes y las lecciones de la experiencia muy dolorosas. Los partidos liberales, que siempre han gobernado fugazmente, que siempre han vivido rodeados de perturbaciones y de amarguras, han llegado al fin á comprender (...) que nada hay sólido ni viable fuera de un Gobierno fuerte, que no excluya (...) el respeto al derecho y á las libertades públicas»¹.

1. Consideraciones preliminares

Analizar la trayectoria del heterogéneo universo del liberalismo durante el reinado de Alfonso XII con el suficiente rigor y profundidad pasa ineludiblemente por acotar los límites de este concepto y justificar las razones del planteamiento que hemos elegido.

Dentro de nuestra historiografía política sobre el siglo XIX suelen definirse como *liberales* las corrientes de opinión —con sus respectivas cristalizaciones en forma de partidos— defensoras del régimen constitucional y representativo, y del reconocimiento más o menos amplio de una serie de derechos políticos considerados fundamentales, y

* Este trabajo se ha realizado dentro del marco del proyecto DGICYT BHA2000-1239 sobre «La representación. Mecanismos políticos. Configuraciones identitarias. Prácticas sociales», dirigido por don Francisco Villacorta Baños.

¹ José Ferreras (diputado del Partido Constitucional), *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (en adelante *DSC*), 10 de noviembre de 1876, p. 3372.

que, salvo excepciones ubicadas en su izquierda, eran partidarias de la monarquía limitada. No obstante, a la altura de 1875 los complejos significados de este término polisémico se aplicaban con preferencia a un conjunto de formaciones herederas del antiguo Partido Progresista, y en algunos casos del Demócrata, que habían intentado edificar, sin éxito, durante el Sexenio revolucionario un régimen dotado de amplias libertades y derechos (tanto más amplios cuanto más a la izquierda avanzamos en este arco político), primero monárquico y, tras el fracaso de esta opción, formalmente republicano, pero en cualquier caso heredero, según ellos mismos proclamaban, de la mejor tradición del liberalismo gaditano ².

Sin negar la evidencia de que el partido creado por Cánovas para pilotar la monarquía de la Restauración se autodenominó «Liberal-Conservador», nos limitaremos en este trabajo a caracterizar la progresión política que experimentaron el conjunto de fuerzas monárquicas que, al acabar 1874, podían considerarse derrotadas por el pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto, la función que desempeñaron en la monarquía restaurada y el balance que cabe extraer de su actuación a lo largo del reinado de Alfonso XII ³. Este ámbito liberal albergaba entonces tal diversidad de interlocutores que se hace necesario referirse individualizadamente a cada una de sus corrientes, analizando en paralelo y desde una óptica comparada su evolución y paulatina convergencia en el Partido Liberal Dinástico durante este período.

2. ¿Pragmatismo o necesidad? El Partido Constitucional ante la Restauración

De todas las formaciones políticas surgidas a partir de la coalición revolucionaria que destronó a Isabel II, el llamado Partido Cons-

² Sobre el significado y evolución histórica del vocablo «liberalismo» remitimos a la entrada correspondiente en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, 2002, pp. 415-428.

³ A estas alturas, a pesar del florecimiento de estudios recientes sobre nuestras fuerzas políticas decimonónicas, carecemos aún de una monografía solvente sobre el Partido Liberal en estos años fuera de la tesis doctoral inédita de DARDÉ, C.: *El Partido Liberal de la Restauración, 1875-1890*, Madrid, Universidad Complutense, 1974, o la memoria de licenciatura también inédita del autor de estas líneas, MILÁN, J. R.: *Conspiración, conciliación y turno. Sagasta y el Partido Constitucional en la formación del liberalismo dinástico, 1875-1881*, Madrid, Universidad Complutense, 1998.

titucional era sin duda la situada en mejores condiciones para integrarse en la Restauración alfonsina, dentro de la desorientación y desarticulación generalizadas en que quedó el liberalismo de izquierdas ante el abrupto remate del Sexenio⁴. De una parte, estaba la moderación de su ideario, aceptable en un alto grado para el liberalismo conservador que encabezaba Cánovas —los constitucionales se marcaban como techo reformista la Constitución de 1869 y las leyes orgánicas que la desarrollaban, y se presentaban como defensores de la familia, la propiedad y el orden, para lo cual estaban dispuestos a poner algunas restricciones al disfrute de las libertades individuales—⁵, y, de otra, la convicción creciente en ellos de que el fracaso del Sexenio demostraba que cualquier proyecto de instaurar una monarquía constitucional estable precisaba del consenso previo con las fuerzas conservadoras agrupadas en torno al político malagueño.

A esto debía añadirse la creciente organización del partido en una red de clientelas y comités que durante 1874 se fueron articulando por buena parte de la geografía nacional aprovechando los meses que Serrano presidió la República y Sagasta ocupó la presidencia del Consejo. La experiencia de gobierno y las duras enseñanzas que aprendieron en este período, y, como resultado, la proclividad de un sector importante del partido a reconciliarse con la dinastía borbónica en la persona del joven príncipe Alfonso y a cambio de convertirse en alternativa de gobierno al partido que estaba formando Cánovas, completaban los ingredientes de una agrupación que nada más iniciarse la Restauración se veía apelada por los nuevos dirigentes

⁴ El partido había sido creado en enero de 1872 a partir del pacto forzado por Amadeo I entre los progresistas de derecha encabezados por Sagasta y los unionistas del general Serrano para completar el sistema bipartidista con el que se pretendía estabilizar su régimen —la otra pieza era el Partido Radical de Ruiz Zorrilla—. De la mano de sus dos líderes, los constitucionales se convirtieron en los legítimos herederos del proyecto político del general Prim: establecer un régimen monárquico con un amplio grado de libertades y ser capaces al mismo tiempo de infundir confianza a las altas esferas del poder económico y social. Dos estudios contrastados sobre esto en VILCHES, J.: *Progreso y libertad: el Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid, 2001, y MILÁN, J. R.: *Sagasta o el arte de hacer política*, Madrid, 2001, pp. 205-257.

⁵ Véase el programa expuesto por el gobierno Sagasta en enero de 1872 y el manifiesto electoral publicado un mes más tarde, *DSC*, 22 de enero de 1872, pp. 23-41, y *La Iberia*, 4 y 5 de febrero de 1872.

alfonsinos a colaborar codo con codo con ellos en la edificación del Estado naciente⁶.

La respuesta de los constitucionales a tales llamadas distó mucho de ser unánime y reflejó la heterogeneidad interna del partido. Mientras una fracción minoritaria pero influyente, que procedía de la antigua Unión Liberal y encabezaban Manuel Alonso Martínez y Francisco Santa Cruz, reclamó la convocatoria inmediata de una asamblea general del partido para reconocer la legitimidad del nuevo régimen y aceptar la participación en el diseño de su edificio legal, la mayoría de viejos progresistas que integraban sus filas optó por seguir la postura de Sagasta: benevolencia ante la nueva situación sin adquirir ningún compromiso firme en espera de comprobar el rumbo que seguían sus gobernantes, presionando con la amenaza de sumarse a las conspiraciones republicanas que dirigía desde el exilio Ruiz Zorrilla en caso de observar una involución que denotara el retorno a las posturas intransigentes del moderantismo isabelino. En el medio quedaba otra pequeña fracción de ex unionistas liderados por Augusto Ulloa que, sin llegar a compartir la beligerancia de los primeros, era proclive a acercarse a la monarquía alfonsina para ayudar a Cánovas en un momento especialmente delicado para sus planes, pues debía imponer su autoridad y proyecto conciliador frente al revanchismo de los moderados históricos. Aparte quedaba Serrano, teórico líder del constitucionalismo, que anunciaba su retirada de la política activa, pero se dejaba querer en secreto por los republicanos aprovechando su gran prestigio en medios castrenses.

El foso abierto entre posturas tan enfrentadas fue agrandándose hasta que, fracasada cualquier mediación, en mayo de 1875 cristalizó la disidencia del ala derecha constitucional al convocar Santa Cruz la deseada asamblea general —desoyendo la negativa de Sagasta—, que con gran oportunismo Cánovas supo convertir en una reunión de todas las corrientes alfonsinas, de la que salió el embrión del Partido Liberal-Conservador y la comisión encargada de redactar

⁶ *La Época* (periódico alfonsino cercano a Cánovas) convocó a todos los liberales «a prestar su concurso a la monarquía constitucional restaurada», llamamiento que se repitió con insistencia en los primeros meses de 1875, a decir de los propios constitucionales, para contrapesar con su presencia la creciente presión que los moderados históricos ejercían sobre el gobierno para que retomara la política reaccionaria y el marco legal previos a la revolución (*La Época*, 20 de enero de 1875).

la nueva Constitución, presidida de forma nada casual por Alonso Martínez⁷.

2.1. *¿Resucitar la Unión Liberal? El Centro Parlamentario como bisagra del sistema canovista*

Lo que empezó como simple disidencia terminó por adquirir la embrionaria estructura de un partido cuyo papel en absoluto fue irrelevante durante esta etapa inicial de la Restauración. En cuanto miembros de la mayoría parlamentaria canovista, los constitucionales disidentes contribuyeron a la gestación de la Constitución de 1876, a la que Alonso Martínez dio la apariencia conciliadora y abierta que deseaba Cánovas dentro de un doctrinarismo heredero del texto de 1845, a la par que de las leyes y decretos que aprobaron las primeras Cortes del reinado, que rectificaban en muchos aspectos la obra legislativa revolucionaria sin llegar a los extremos de revanchismo que pretendían los moderados históricos⁸. Presentes, asimismo, en los gabinetes de estos años, en los que Santa Cruz y Martín de Herrera ocuparon sendas carteras ministeriales, los disidentes sufrieron su primera crisis interna con motivo de la posibilidad de fundirse en el nuevo Partido Liberal-Conservador creado a partir de aquella mayoría. Mientras la fracción más numerosa, comandada por Alonso Martínez, decidió conservar su independencia y no aceptó el llamamiento canovista movida por su creciente oposición al espíritu, en exceso restrictivo, con que el gobierno aplicaba ciertas leyes o principios constitucionales como el de tolerancia religiosa, un pequeño

⁷ La circular que llegaron a enviar los disidentes a los comités y notables del partido exhortaba a acudir a una reunión convocada el 16 de mayo para «acordar los medios y la actitud que mejor conduzcan al afianzamiento del trono constitucional de don Alfonso XII y á la aceptación por todos los partidos monárquico-liberales de instituciones (...) que aseguren la sinceridad del régimen representativo», lo que implicaba renunciar a la Constitución de 1869. Un ejemplar en Fondo Martín Tosantos, Archivo Histórico Provincial, Logroño.

⁸ Cánovas hubo de dar carteras y concesiones a los moderados en su estrategia de dividir y acabar destruyendo a este partido al percibir la poderosa influencia que banderas como la «unidad católica» desplegadas por aquellos tenían sobre el grueso de la población y el consiguiente peligro que un choque frontal con ellas podía entrañar para sus proyectos. Layard a Derby, 27 de enero de 1875, Public Record Office. Foreign Office, serie 72 (Spain), vol. 1406, Londres (en adelante PRO. FO, 72/1406, núm. 121).

grupo cuyo líder era el mencionado Santa Cruz prefirió enrolarse en las filas conservadoras⁹. Los primeros se articularon en otoño de 1876 como una minoría de oposición liberal denominada «Centro Parlamentario» por el lugar que física e ideológicamente ocupó en el Congreso.

Puestas así las cosas, y teniendo en cuenta que una vez que el Partido Constitucional hubo aceptado en noviembre del año anterior la legalidad vigente apenas le separaban diferencias ideológicas de entidad de los centralistas —si bien los primeros no renunciaban a recuperar las conquistas legales del Sexenio—, parecía natural la unión de ambas fuerzas para formar el partido que debía turnarse en el poder con los conservadores dentro del sistema diseñado por Cánovas para satisfacer la perentoria necesidad de estabilidad que acuciaba a la política española desde hacía medio siglo.

Si la fusión tardó cerca de cuatro años en materializarse se debió fundamentalmente a las ambiciones encontradas de sus respectivos líderes por obtener la jefatura del gobierno que debía sustituir al conservador, o cuando menos un papel protagonista en el nuevo partido. En este sentido, los centralistas jugaron inteligentemente sus bazas convirtiéndose en la llave de la formación del primer gabinete liberal del reinado. Para ello obtuvieron un apreciable número de escaños en las elecciones de primavera de 1879 y utilizaron la figura respetada de Posada Herrera como candidato a un hipotético gobierno de conciliación liberal, objetivo que a punto estuvieron de alcanzar entonces. Pero sobre todo actuaron como puente de los constitucionales con el régimen al mediar en los momentos en que su exasperación ante las reticencias de Cánovas a su relevo en el poder les hizo amagar con repetir la deriva revolucionaria seguida por el progresismo isabelino, refugiándose en un amenazador retraimiento parlamentario¹⁰.

⁹ En una reunión celebrada a principios de junio en el domicilio de Alonso Martínez quedó de manifiesto esta división de posturas, pero la gota que colmó el vaso en el progresivo alejamiento del grupo de Alonso Martínez respecto al gobierno fue la persecución que éste ordenó de la actividad de capillas y escuelas protestantes para aplacar a las jerarquías católicas. La no asistencia de los de Alonso a una nueva reunión convocada por Santa Cruz en noviembre y su intervención en Cortes poco después anunciando que recobraban su libertad de acción sellaron la creación del «Centro Parlamentario» (*La Patria*, 2 y 3 de junio de 1876, y *DSC*, 5 de noviembre de 1876, p. 3678).

¹⁰ El paulatino acercamiento entre centralistas y constitucionales pareció entrar

Dotado de una pequeña red de comités, unos cuantos órganos de prensa y un directorio similar al de cualquier otro partido del momento, el relativo éxito con que el Centro cumplió esta labor de enlace le llevó a albergar en algún momento fundadas esperanzas de convertirse en una nueva Unión Liberal capaz de atraer a los constitucionales más templados. No obstante, a pesar de estas ambiciones no confesadas, los centralistas pronto asumieron que su estrategia a corto o medio plazo pasaba por reconciliarse con la agrupación de Sagasta, lo que deseaban que se efectuara en un plano de igualdad y no como escenificación de su arrepentimiento de lo ocurrido en 1875, como reclamaba el político riojano¹¹.

Desde este punto de vista cabe entender la estrategia puesta en práctica por Alonso Martínez y sus correligionarios en los años que mediaron hasta el acuerdo, en primavera de 1880, con los constitucionales que originó el Partido Liberal Fusionista. Los centralistas se situaron desde el principio en un terreno intermedio desde el que intentaron convencer al monarca para formar el ya citado gobierno de conciliación que debía propiciar su esperado reencuentro con los sagastinos. En consecuencia, apoyaron a los constitucionales en su labor de oposición a los gobiernos conservadores y trataron de evitar que las frecuentes tentaciones de abandonar la legalidad vigente de aquéllos cristalizaran en una coalición antisistema con el republicanismo de Ruiz Zorrilla¹², y a la vez alentaron las crecientes disi-

en su fase definitiva cuando, por boca de Venancio González, los segundos anunciaron en Cortes a fines de 1878 el completo acuerdo de ambos grupos en las cuestiones políticas del momento. La resistencia del Centro a subordinarse a la jefatura de Sagasta y la estrategia autónoma que siguieron sus candidatos en las elecciones de 1879 —en las que, apoyados por el gobierno de Martínez Campos, lograron once diputados— pronto dejó claro que la fusión se encontraba aún lejana (*DSC*, 19 de diciembre de 1878, p. 4242). Lo ocurrido durante 1879 se analiza con detalle en LARIO, Á.: *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*, Madrid, 1999, pp. 139-148.

¹¹ Sagasta llegó a exigir al Centro la total renuncia a una posición independiente y la restauración del Partido Constitucional tal y como estaba antes de la disidencia, condiciones que, lógicamente, no fueron aceptadas, aunque se dejó abierta la puerta a una «cordial inteligencia» de ambos grupos. Alonso Martínez a A. Groizard, s. f. (pero agosto de 1877), Archivo del Marqués de Alonso Martínez, leg. 1/5, Madrid.

¹² En verano de 1875 se iniciaron ya los rumores de tratos entre los constitucionales y diversos políticos y militares antidinásticos en localidades de veraneo del sur de Francia, tradicionalmente propicias a este tipo de «conspiraciones de playa y balneario», que ensombrecieron los primeros años de un régimen que se

dencias que generaba en las filas conservadoras tanto el autoritarismo con que Cánovas manejaba su jefatura, como las concesiones que en más de una ocasión realizó a los principios reaccionarios del moderantismo para desactivarle como adversario.

Iniciativas conjuntas en las Cortes frente a los proyectos legislativos canovistas; frecuentes contactos confidenciales con los prohombres del Partido Constitucional; conatos de reconciliación entre ambos de cara a concurrir conjuntamente a las elecciones de primavera de 1879, que en el último momento se frustraron por el empeño de Sagasta de aliarse con fuerzas extrasistema como los demócratas de Martos y los republicanos posibilistas de Castelar, etc., el Centro desplegó en aquellos años una intensa actividad política que estuvo cerca de coronarse con éxito en diciembre de 1879. Entonces Alfonso XII llegó a encargar a Posada Herrera un ministerio compuesto a partes iguales por conservadores, centralistas y constitucionales, cuya misión debía limitarse a poner en marcha las prometidas reformas cubanas y legalizar el nuevo presupuesto, pero que no llegó a formarse por la negativa tanto de conservadores como de constitucionales a prestarse a tal juego, que en el caso de estos últimos ponía en peligro los planes de Sagasta de liderar el futuro Partido Liberal¹³.

¿Pecaban ambos de excesiva ambición en un contexto que exigía sacrificios y abnegación de todos? ¿Podía aspirar con visos de realismo al gobierno una agrupación que carecía de un programa ideológico netamente diferenciado del de sus antiguos compañeros de filas y que apenas disponía de apoyo reseñable entre la población? Lo cierto es que tan sólo cinco meses más tarde la tenaz labor del Centro desembocó en un rápido e inesperado acuerdo con los constitucionales que no tardó en originar el reclamado partido que debía turnarse con los conservadores. La agrupación de Alonso Martínez alcanzaba

sabía frágil. Da la impresión de que Sagasta y sus correligionarios tan sólo pretendían con ellas no quedarse fuera de juego en caso de un hipotético triunfo golpista y de paso presionar al rey para acelerar su acceso al poder. Véanse las cartas de Romero Robledo a Cánovas, Madrid, 6 y 12 de agosto de 1875, Archivo Cánovas del Castillo, Fundación Lázaro Galdiano, leg. 55/22, núm. 70 y 87, Madrid.

¹³ La preocupación de Alfonso XII por ser un rey sinceramente constitucional, en LARIO, A.: «Alfonso XII y el turno sin pacto. Prerrogativa regia y práctica parlamentaria», en *Espacio, Tiempo y Forma* (UNED), Serie V, núm. 11, 1998, pp. 73-90, esp. pp. 75-76. El desarrollo de la crisis de diciembre de 1879 puede seguirse comparando las noticias de *La Época*, *La Iberia* y *El Imparcial* entre el 7 y el 9 de diciembre de 1879. La versión de Sagasta en *DSC*, 14 de junio de 1880, p. 4788.

así su meta más importante, no sin un cierto regusto agrídulce al tener que reconocer a Sagasta por jefe, aunque a la larga el poderoso ascendiente que iba a jugar en el Partido Liberal Fusionista le compensaría de esta decepción inicial.

2.2. *Superando los obstáculos tradicionales: el Partido Constitucional en la oposición, 1875-1881*

Arrojados del poder por el exitoso pronunciamiento de Sagunto, *a priori* parecía difícil que los constitucionales comandados por Sagasta y Serrano fueran a desempeñar un papel importante en el nuevo régimen inaugurado a fines de 1874. El repaso de su actuación en los años siguientes constituye la crónica de cómo una correcta asimilación de las experiencias del pasado reciente y la asunción de una estrategia flexible y adaptada a las circunstancias del momento lograron llevar al éxito a quienes en principio parecían meros convidados de piedra del proyecto canovista.

El gran *handicap* con que los constitucionales afrontaron la Restauración no era otro que su vinculación a una tradición política, la progresista, identificada por sus adversarios con el exclusivismo doctrinal y la opción por procedimientos violentos —pronunciamientos militares combinados, si era necesario, con insurrecciones populares— como forma habitual de alcanzar el poder¹⁴. Quizá por ello desde el principio se hizo evidente que si este partido pretendía desempeñar un papel importante en la nueva situación debía responder a la mano tendida que le ofreció Cánovas y asumir la realidad de que, tras los hechos de 1874, sólo le quedaban dos opciones plausibles: o aceptar el nuevo régimen y formar en él la alternativa liberal al canovismo, a sabiendas de que debía esperar con paciencia a que llegara su oportunidad, o rectificar su política de los últimos años y aliarse con los zorrillistas para tratar de derribar por la fuerza la monarquía de Alfonso XII e instaurar a continuación una República de perfiles conservadores cuyo líder natural sería Serrano.

Decidir la línea de actuación que debía seguir el partido ocasionó, como ya hemos visto, importantes discusiones que se saldaron con

¹⁴ Véase en este sentido ROMEO MATEO, M. C.: «La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión», en *Berceo*, núm. 139, 2000, pp. 9-30.

la disidencia de un grupo a la postre minoritario, división en cuya raíz se hallaba la heterogeneidad que desde sus orígenes caracterizó a esta agrupación. No es de extrañar por ello que Sagasta necesitara de toda su capacidad de persuasión personal para imponer sus decisiones a la mayoría del partido, dado que de los integrantes del triunvirato elegido a fines de 1873 para llevar sus riendas Topete se había alejado a posiciones filorrepublicanas y Serrano estaba retirado de cualquier actividad pública. Ahora bien, ¿con qué recursos podían contar el riojano y sus correligionarios para alcanzar sus objetivos en el nuevo régimen?

Tal y como ha quedado ya reseñado, al acabar 1874 era evidente que el partido se había reorganizado considerablemente, hasta el punto de extender su influencia a cientos de pueblos y comarcas de todo el país gracias al hábil manejo que había hecho de la maquinaria administrativa durante los meses previos, y esto pudo comprobarse en las manifestaciones de adhesión y lealtad que innumerables comités dirigieron a Sagasta a raíz de la disidencia del grupo de Alonso Martínez¹⁵.

Los constitucionales eran, por tanto, la agrupación mejor estructurada de las procedentes del campo septembrino al iniciarse la Restauración. Si a esto añadimos que su programa de consolidación de las conquistas revolucionarias y rectificación de sus errores y excesos tenía el suficiente pragmatismo para resultar aceptable a Cánovas —aunque éste rechazara la soberanía nacional o la amplitud en el ejercicio de los derechos individuales que aquéllos defendían— y que durante el Sexenio habían demostrado coherencia con tales principios combatiendo a republicanos y carlistas, es evidente que aparecían como los candidatos naturales a ser la base del partido que debía turnarse con el que estaba formando el malagueño, que por ello se esforzó por atraerles al campo alfonsino. ¿Por qué entonces hicieron falta seis largos años para completar su integración en el régimen y hubo que esperar hasta la muerte de Alfonso XII para que el pacto entre ambas fuerzas políticas adquiriera entidad, fijándose las reglas no escritas que desde entonces pautarían el llamado «turno pacífico»?

¹⁵ Tenemos constancia de la existencia de al menos ochocientos sesenta y tres comités constitucionales en 1875 a partir de las listas de adhesiones publicadas durante meses en *La Iberia* —órgano personal de Sagasta— y de la procedencia de los delegados que participaron en la asamblea general del partido de noviembre de aquel año. MILÁN, J. R.: *Conspiración, conciliación...*, op. cit., p. 147.

La respuesta a este interrogante pasa por el efecto combinado de un complejo conjunto de factores, entre los que fue fundamental la atmósfera de inseguridad que presidió los primeros años de este período. Cánovas hubo de enfrentarse a enemigos muy poderosos en su intento de establecer un sistema lo suficientemente abierto y flexible como para que hallaran cabida en él corrientes políticas procedentes del liberalismo de izquierda, y esto puso en jaque sus proyectos al chocar de lleno con la política de represalias que proponían los moderados históricos, que contaban con simpatías en importantes sectores de la oficialidad militar, las jerarquías católicas e incluso la reina madre, quien llegó a conspirar contra su hijo para recuperar el trono¹⁶.

El malagueño hubo por ello de recurrir a una hábil estrategia en la que, a base de aparentes concesiones combinadas con una actitud firme en lo sustancial, logró neutralizar tales amenazas y terminó por absorber al grueso del viejo moderantismo, forzando su desaparición como partido. A esto debemos añadir la indudable ambición que condicionó la actitud de muchos constitucionales, en absoluto resignados a desempeñar un papel secundario y por ello impacientes por alcanzar el poder desde que acataron formalmente la monarquía alfonsina en la asamblea celebrada en Madrid en noviembre de 1875. Si a la postre aguantaron seis años de gobierno conservador sin lanzarse a la vía revolucionaria hay que ver en ello no sólo el triunfo de la política canovista, sino también la sagacidad y mano izquierda de Sagasta, que supo combinar la permanente presión sobre la corona para que les diera el poder con una política de oposición razonable con la que pretendía borrar en palacio cualquier prevención hacia ellos y ofrecer una imagen de fuerza responsable y de gobierno, lo que le llevó como lógico corolario a una fusión con fuerzas radicadas a su derecha que rebasó la mera reconciliación con el Centro¹⁷.

¹⁶ Sobre la mentalidad ultraconservadora de Isabel II, sus tempranos coqueteos en el exilio con la idea de un pacto con los carlistas y sus proyectos de regresar a España resultan muy significativas las cartas que envió desde París a Severo Catalina. Isabel de Borbón a S. Catalina, París, 6 de diciembre de 1868, 9 de enero y 24 de marzo de 1869, Archivo Histórico Nacional de Salamanca, Sección Presidencia, caja 108.

¹⁷ Ante los temores de quedarse aislado por una rumoreada conciliación del Centro con el grupo «militar» de Martínez Campos, Sagasta no dudó en tomar

Los altibajos que sufrieron las relaciones entre conservadores y constitucionales durante estos años no fueron sino lógica consecuencia de la dificultad que encerraba superar más de tres décadas de desencuentros y conflictos entre las corrientes del liberalismo hispano que ambos representaban, aprender de errores pasados y consensuar un terreno de actuación común donde todos pudieran hallar un razonable cauce a sus ambiciones. En este sentido fue relevante que en los primeros comicios del reinado se alcanzara, por primera vez en décadas, un acuerdo previo entre el gobierno y la principal fuerza de oposición sobre el número de escaños que debía reservarse a esta última en el encasillado que preparaba Gobernación, lo que constituyó un hito decisivo en el camino hacia el establecimiento de un bipartidismo estable inspirado en el modelo británico¹⁸.

Con todo, la animosidad con que muchos constitucionales de izquierda, con Víctor Balaguer a la cabeza, reaccionaron ante las contradicciones de Cánovas estuvo a punto de arrastrar al resto del partido a posiciones rupturistas tanto en el «silencio» parlamentario de 1877-1878 como a finales de 1880, efectuada ya la fusión liberal. En ambos casos la tenaz intermediación de los centralistas, ayudados por el general Martínez Campos —en 1880 integrante ya del nuevo Partido Liberal Fusionista—, y el inteligente, aunque arriesgado, equilibrio de Sagasta lograron evitar que el partido se sumara a la estrategia insurreccional de Ruiz Zorrilla.

Junto a ambos la figura de Alfonso XII resultó esencial para que estos proyectos llegaran a buen puerto por su independencia de criterio y simpatías liberales, aunque hubo de ser su fallecimiento,

la iniciativa y propiciar la ansiada fusión liberal. Las conversaciones entre constitucionales y centralistas se retomaron a principios de mayo de 1880 y desembocaron rápidamente en una magna reunión pública de la que salió la inteligencia entre los grupos citados —a los que poco después se sumó un grupo de moderados disidentes encabezados por el conde de Xiquena—, que no tardaría en dar lugar al Partido Liberal Fusionista (*La Iberia*, 24 de mayo de 1880).

¹⁸ Una buena síntesis sobre la mecánica de los procesos electorales en la Restauración, en DARDÉ, C.; LÓPEZ BLANCO, R.; MORENO, J., y YANINI, A.: «Conclusiones», en VARELA ORTEGA, J. (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, 2001, pp. 573 ss. Sobre los comicios de 1876 poseemos una interesante monografía muy ilustrativa del espíritu bajo el cual se realizaron en la tesis doctoral inédita de GARCÍA LÓPEZ, A.: *Elecciones parlamentarias en el Madrid de la Restauración (1876-1896)*, I, 2 vols., Madrid, Universidad Autónoma, 1992, pp. 138-197.

paradójicamente, lo que terminó de ligar de forma definitiva a los constitucionales con el régimen¹⁹. Los tristemente célebres «obstáculos tradicionales» comenzaron así a despejarse con la crisis provocada por el propio monarca en febrero de 1881 para forzar la llegada de los liberales al poder, a causa de la conjunción de una serie de circunstancias que llevaron al rey a precipitar una decisión que en un principio había aplazado para más adelante.

Enfrentado a una de las mayores encrucijadas, si no la principal, de su reinado, el joven vástago de Isabel II debía optar en aquel momento entre mantener la confianza que hasta entonces había depositado sin reservas en Cánovas o corregir la deriva cada vez más amenazadora para su corona que tomaban los acontecimientos. Don Alfonso supo apreciar el indudable cambio experimentado por una oposición liberal que, aunque mantenía aún pulsiones revolucionarias heredadas del viejo progresismo, se había mostrado capaz de admitir entre sus filas a elementos de fidelidad dinástica probada y había arriado algunos de sus *leit motivs* históricos²⁰, por lo que a principios de 1881 envió mensajes claros a Cánovas de que debía dejar el paso franco a los liberales, lo que forzó la consiguiente crisis de gobierno que terminó con el encargo a Sagasta de formar un nuevo gabinete. Culminaba así el complicado aprendizaje de paciencia, lealtad y moderación que los constitucionales se habían visto precisados a realizar en este período y llegaba el momento de empezar a disfrutar sus réditos.

Ahora bien, si los constitucionales supieron extraer oportunas enseñanzas de sus errores y conformaron la base de una de las fuerzas gubernamentales en el nuevo régimen, no puede decirse lo mismo del antiguo Partido Radical, con un Ruiz Zorrilla embarcado en intri-

¹⁹ Hasta el punto de que, tras su muerte, Sagasta no dudó en confesar el deseo de tener enfrente un Partido Conservador «poderoso y siempre en aptitud de reemplazarle en el Poder». Sagasta a Fernando León y Castillo, s. f., Archivo León y Castillo, Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, leg. 15/1719.

²⁰ Uno de los primeros actos parlamentarios del Partido Liberal Fusionista consistió en defender una proposición incidental que reclamaba el «libre ejercicio de la prerrogativa regia» por medio de un acto de «personal energía» del monarca que les diera el poder. Esto suponía aceptar implícitamente la legitimidad del poder moderador del monarca frente al concepto progresista de soberanía nacional, algo que, por otra parte, ya se había dado en la práctica bajo Amadeo de Saboya (*DSC*, 14 de junio de 1880, pp. 4782 ss.). La crisis de 1881 puede seguirse en LARIO, Á.: *El Rey...*, *op. cit.*, pp. 149-165.

gas de resultado cada vez más incierto que le fueron enajenando a buena parte de los correligionarios que permanecían en España y que, desde las reducidas fracciones de Moret, Montero Ríos o el marqués de Sardoal al grupo de Martos, ejecutaron una progresiva ruptura respecto a su antiguo jefe que Sagasta no dudó en aprovechar para irlos atrayendo a sus filas.

3. Una sinfonía incompleta: el turno sin pacto de los liberales (1881-1885)

3.1. *Primer movimiento (allegro vivace): ensanchando los horizontes de la monarquía*

La llegada de los fusionistas al gobierno en febrero de 1881 fue sin duda uno de los hitos fundamentales del reinado cuya relevancia no escapó a sus protagonistas, conscientes de que la iniciativa del monarca abría las puertas a la superación de la enquistada confrontación entre el liberalismo de izquierdas y la dinastía borbónica, y por ende de las luchas cainitas sostenidas durante décadas entre las diversas familias del liberalismo hispano. La composición de este primer gobierno liberal de la Restauración fue por ello toda una declaración de intenciones. Con la mitad de las carteras ministeriales en manos de las fracciones más conservadoras de la *fusión* —los centralistas y el grupo militar de Martínez Campos— y sólo dos ministerios de los llamados «de entrada» (Ultramar y Fomento) para figuras secundarias del constitucionalismo de izquierda—sus líderes López Domínguez, Romero Ortiz y Balaguer quedaron fuera del reparto—, Sagasta dio a entender su firme voluntad de mostrar a la corona y a los conservadores que el suyo era un partido de gobierno alejado de radicalismos, respetuoso con la obra del adversario y leal hacia el ordenamiento jurídico vigente. Esto implicaba renunciar a la parte más polémica del ideario del antiguo Partido Constitucional y llevar a cabo las reformas prometidas con lentitud y moderación a costa, como veremos, de dar pie a que la izquierda no tardara en acusarle de incumplir los compromisos adquiridos en la oposición²¹.

²¹ Ante las presiones que para acelerar su programa de reformas recibió de la izquierda de origen radical, Sagasta insistió en que aspiraba a invertir la tendencia

Desde luego la actuación del riojano al frente de aquel ministerio dio argumentos a sus rivales de izquierda para lanzarle tales acusaciones y tuvo la virtud de mostrar lo que en adelante constituyó su praxis en el poder. Dotado de un innegable don de gentes, suficiente flexibilidad para amoldarse a la realidad del momento y una gran capacidad para conciliar pareceres contrapuestos, el líder fusionista dedicó buena parte de las energías que desplegó desde la presidencia a mantener unidas las heterogéneas y en ocasiones casi incompatibles personalidades que constituyeron el Partido Liberal de la Restauración, consciente de que ésta era la única manera de retener las riendas del gobierno en un sistema que premiaba la unión y castigaba la disidencia.

Con tales premisas resulta comprensible que este primer ministerio liberal oscilara entre las tendencias a menudo contrapuestas de sus integrantes y aplazara todo lo posible las reformas de mayor calado —constitucional, militar, colonial, electoral, etc.—, que podían poner en peligro los fundamentos del sistema. En definitiva, los gobiernos liberales sacaron adelante durante la Restauración medidas políticas que si bien en teoría recuperaban conquistas esenciales del Sexenio (en este período, la ley de imprenta y el juicio oral y público; más tarde, un reconocimiento más extenso de los derechos de reunión y asociación, el jurado y el matrimonio civil y, finalmente, el sufragio universal masculino), en la práctica apenas alteraron los hábitos y corruptelas del régimen al quedar su aplicación en manos de autoridades dominadas por intereses caciquiles.

Como si del primer movimiento de una sinfonía se tratara, los primeros meses de este gobierno evidenciaron la complejidad del escenario en que debía actuar y la enorme dificultad que conllevaba la estrategia de su presidente de intentar satisfacer a correligionarios y adversarios. Consciente de la buena acogida que encontró en la población y de las expectativas que había despertado entre las fuerzas políticas ubicadas a su izquierda, el gabinete Sagasta inició su andadura con una batería de decretos de aliento liberalizador —auto-

histórica de gobiernos progresistas breves y accidentados: «vayan los partidos liberales despacio y durarán [en el poder] lo que los conservadores» (*DSC*, 7 de junio de 1882, pp. 4096-4099). El programa presentado en el discurso de la corona de la legislatura abierta en septiembre de 1881 fue muy clarificador de las prioridades de aquel gabinete, que se centraban en cuestiones de carácter más económico y social que político (*DSC*, 20 de septiembre de 1881, pp. 2-4).

rización de los banquetes democráticos en conmemoración de la República, amnistía para los condenados por delitos de imprenta, libre retorno de los emigrados políticos, revocación de la célebre orden de Orovio que recortaba la libertad de cátedra y reposición de los profesores dimitidos o expedientados por aquella— que neutralizaron por unos meses las suspicacias que la composición del ministerio había levantado e incluso propiciaron el ingreso de alguna de las fracciones radicales en el sistema, objetivo considerado prioritario por el propio Sagasta²².

Consciente, sin embargo, de que la fortaleza de su posición dependía de su capacidad para mantener unidas a las fracciones del partido y de disipar los recelos que aún se albergaban en palacio hacia sus intenciones, el líder liberal buscó contentar al monarca reponiendo el Principado de Asturias a la infanta Mercedes y sostuvo una extensa entrevista con el nuncio vaticano, donde dio a este último toda clase de garantías de que el nuevo gabinete mantendría idéntica política hacia la Santa Sede que su predecesor, inaugurando una línea de actuación que siguió sin mayores sobresaltos hasta las crisis anticlericales de fines de siglo²³.

Paradójicamente, mucho más difíciles de contentar que la Iglesia católica o la corte resultaron ser las bases clientelares del partido, que tras más de seis años en la oposición estaban ávidas por disfrutar los múltiples beneficios que llevaba aparejados el poder. La voracidad con que se lanzaron hacia las credenciales y recursos administrativos que Sagasta y sus ministros pusieron a su disposición casi sin reservas no sólo empañó la de por sí escasa imagen de honestidad con la que habían llegado al gobierno los liberales, sino que marcó la línea que seguirían sus siguientes gabinetes, prescindiendo de los últimos vestigios de la retórica de moralidad pública que había caracterizado al progresismo isabelino²⁴. Liberales y conservadores estaban orga-

²² Sobre las medidas de este gobierno me remito a MILÁN, J. R.: «La difícil construcción del "turno": el impacto del primer Gobierno Sagasta en la Restauración», en AAVV, *Catálogo de la exposición Sagasta y el liberalismo español*, Madrid, 2000, pp. 49-57.

²³ Despacho del nuncio Bianchi a monseñor Jacobini, Madrid, 22 de febrero de 1881, Archivo Segreto Vaticano, Nunziatura a Madrid, vol. 511, tít. V, rub. II.^o, Sez. 1.^o, núm. 11, f. 400.

²⁴ De hecho, en tan sólo los dos primeros meses de existencia de aquel gabinete se produjo un auténtico aluvión de cesantías, nombramientos y ascensos en la Administración civil y militar, pudiendo contabilizarse nada menos que quinientos setenta

nizados, como cualquier partido «de notables» de la época, en tupidas redes clientelares que desde Madrid se ramificaban por la geografía peninsular y cuya fidelidad dependía, más que de grandes programas ideológicos o amistades personales, de su capacidad para dispensar toda clase de favores a sus correligionarios que presuponían el uso discrecional, arbitrario y, por tanto, fraudulento de los mecanismos administrativos²⁵. El problema era que en aquel Estado en recomposición el patronazgo político así ejercido se veía constreñido por el pequeño tamaño de la administración y las apreturas de la Hacienda Pública, pero, sobre todo, que las diferentes fracciones del partido exigían la parte del león en este «reparto de despojos», debiendo hacer Sagasta una delicadísima labor de equilibrio que llegó a su clímax con la preparación del encasillado para las elecciones a Cortes.

El líder fusionista tendió a favorecer más en el reparto a la derecha de la fusión —centralistas y campistas— para consolidar el partido asegurándose la lealtad de los recién llegados, a costa, como es lógico, de levantar grandes protestas entre sus correligionarios constitucionales, que habían sufrido a su lado la travesía del desierto de los primeros años de la Restauración. Todo ello dio lugar, en fecha tan temprana como abril de 1881, a un conato de rebelión de los comités constitucionales madrileños y no tardó en alentar la disidencia que más tarde contribuiría a la creación de la Izquierda Dinástica.

3.2. *Segundo movimiento (largo): el reformismo de seda de Sagasta*

En medio del margen tan estrecho de acción que las circunstancias le permitían, el gobierno Sagasta transmutó su inicial dinamismo reformista en una política de aplazamientos que redujo a la mínima expresión las realizaciones de su primera legislatura parlamentaria²⁶.

nuevos nombramientos y ascensos en la gaceta oficial (*Gaceta de Madrid*, 10 de febrero a 10 de abril de 1881).

²⁵ Lo que ya destacó José VARELA ORTEGA en el clásico *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 2001 (edición original de 1977), pp. 414 ss.

²⁶ A pesar de que durante el reinado de Alfonso XII fue comparativamente superior la actividad y eficacia legislativa de los gobiernos liberales respecto a los conservadores, como puede verse en el anexo final.

Lejos de materializar el programa defendido en la oposición recuperando viejas conquistas del Sexenio, aquel gabinete tan sólo presentó una serie de proyectos descafeinados (establecimiento del juicio oral y público, reorganización de los tribunales de justicia, Ley Provincial) repletos de frenos y contrapesos que no contentaron ni a la izquierda del Partido Fusionista ni a los grupos procedentes del campo republicano, que empezaban a acatar las reglas de juego del sistema.

Frente a lo esperado por tales sectores, Sagasta y sus ministros dejaron en un segundo término los aspectos doctrinales de su programa y se centraron en una política de reformas económicas y fomento de los intereses materiales cuya punta de lanza fueron los proyectos del ministro de Hacienda, Camacho, que chocaron con una notable oposición tanto en la calle como en el Parlamento.

Camacho ya había protagonizado en 1874 una política de rectificación del sistema fiscal impuesto tras la *Gloriosa*, que Miguel Martorell acertadamente ha definido como de «restauración tributaria» y que en líneas generales continuaron sus sucesores canovistas en el cargo, y su segunda etapa en este ministerio no fue sino un intento de completar el saneamiento fiscal de la administración iniciado entonces. Para ello trató de mejorar los mecanismos de lucha contra la enorme ocultación tributaria existente y reducir el excesivo volumen de la Deuda Pública, en cuya conversión obtuvo un éxito considerable. El problema fue que el aumento de la presión fiscal que hubo de decretar a este fin generó una violenta campaña de protestas por parte de los grupos sociales más afectados (los gremios de industriales, que intentaron la resistencia al pago de estas contribuciones, siendo encarcelados por ello sus principales dirigentes) que deterioró mucho la posición del ministro y terminó por acelerar su caída²⁷.

No en vano, a ello se sumó el descontento que despertó su política *librecambista*, centrada en la firma de un tratado comercial con Francia que pretendía abrir el mercado del país vecino a nuestros vinos a cambio de concesiones arancelarias a sus productos industriales, que fueron consideradas por los comerciantes y productores catalanes como un ataque a la línea de flotación de sus intereses. La furiosa oposición que esto despertó, escenificada en el Parlamento con la

²⁷ MARTORELL LINARES, M.: *El santo temor al déficit. Política y Hacienda en la Restauración*, Madrid, 2000, pp. 53 ss.

disidencia del grupo de diputados constitucionales catalanes liderados por Balaguer y su consiguiente ruptura con Sagasta, no sólo puso de manifiesto alguna de las estrategias que iban a utilizar los pujantes grupos de presión existentes en la España de fines del XIX en defensa de sus intereses, sino que hundió la popularidad del gabinete, provocando la dimisión de Camacho en enero de 1883²⁸.

Consecuencia de todo esto fue la aparición a lo largo de 1882 de un movimiento de convergencia entre los constitucionales disidentes de izquierda y los demócratas procedentes del antiguo radicalismo que habían ido aceptando la monarquía alfonsina, que cristalizó en otoño en la formación de un nuevo partido liderado por Serrano. Bajo el nombre de Izquierda Dinástica unos y otros se presentaron como la auténtica agrupación liberal del régimen, cuya misión sería insuflar a éste el espíritu de 1869²⁹.

El principal éxito hasta aquel momento de la política desplegada por Sagasta y sus ministros —la paulatina integración en el régimen de fuerzas situadas a su izquierda, iniciada con la formación del Partido Demócrata-Monárquico de Moret en otoño de 1881 y continuada por los grupos democrático-progresistas de Montero Ríos y Martos, que rompieron con Ruiz Zorrilla al ver que se abrían cauces legales a sus aspiraciones—³⁰ se convirtió así, paradójicamente, en

²⁸ Sobre los grupos de presión, que sufrieron una importante articulación al socaire del crecimiento económico operado en aquellos años de «fiebre del oro» del capitalismo español y llegaron a formar auténticos *lobbies* parlamentarios en el reinado de Alfonso XIII, véase GONZÁLEZ PORTILLA, M.: «Poder y *lobbies* económicos en la Restauración: la transformación de la clase política», en *Cultura y culturas en la historia*, Salamanca, 1995, pp. 118-168. La impopularidad de Sagasta llegó a tal punto que se atentó contra su vida enviándole el día de santa Práxedes un «libro-bomba» que la policía descubrió a tiempo (*El Imparcial*, 25 de julio de 1882).

²⁹ Para la formación de esta «Izquierda Liberal» o Dinástica fue esencial el acuerdo al que llegaron en agosto Moret y Montero Ríos sobre la necesidad de organizar una gran agrupación liberal opuesta al gobierno y la salida a la palestra de Serrano enarbolando la bandera de las reformas democráticas. Todos ellos entraron en el directorio del nuevo partido junto a líderes de otras fracciones procedentes del radicalismo y constitucionales disidentes como Balaguer o López Domínguez (*El Imparcial*, 15, 17, 23 y 29 de agosto de 1882). Su programa en Circular de 24 de febrero de 1883, Archivo Víctor Balaguer, Museo-Biblioteca V. Balaguer, Vilanova y la Geltrú (Barcelona), caja 366/7.

³⁰ Como señalaba el embajador británico Morier a su gobierno, los liberales «podían enorgullecerse de haber disuelto en la impotencia al partido revolucionario», lo que fue muy apreciado por el monarca. Morier a Granville, 30 de octubre de

una amenaza para su jefatura del campo liberal dinástico y en el motivo de su posterior caída. El gran problema de su gobierno estribaba en que ni podía ni quería recuperar con rapidez las reformas que constituían el legado ideológico del Sexenio, al ser consciente del rechazo que generaban entre los sectores más templados del fusionismo y de que podían quebrar el frágil consenso constitucional al que habían llegado con los conservadores. Lo que la izquierda liberal reclamaba a Sagasta —recuperar el sufragio universal y la Constitución de 1869 o, cuando menos, reformar la vigente según el espíritu de aquélla— iba, por tanto, mucho más allá de lo que el político riojano estaba dispuesto a hacer.

3.3. *Tercer movimiento* (andante piu mosso): *un gabinete «dislocado»*³¹

La remodelación del gabinete efectuada en enero de 1883, a consecuencia de la crisis abierta por la división existente en el seno de la mayoría parlamentaria fusionista, debe entenderse como un intento desesperado de Sagasta de salvar su cuestionada jefatura desactivando la amenaza que había surgido a su izquierda. Su táctica consistió en intentar atraer a importantes elementos de la nueva agrupación rival con el anzuelo de carteras ministeriales y promesas de ascensos y otras prebendas para demostrar que era el único capaz de garantizar la precaria coalición que había originado el Partido Liberal Fusionista. En consecuencia, Sagasta diseñó un gobierno escorado a la izquierda y logró convencer al marqués de Sardoal y a Romero Girón (lugarteniente de Martos) para que ocuparan sendas carteras en él, pero se encontró con una resistencia por parte de los antiguos centralistas y *campistas* a desaparecer del nuevo gabinete que dio al traste con sus planes y otorgó tal peso a la derecha fusionista en el ministerio finalmente formado que hizo de él una solución temporal e insatisfactoria para todos³².

1882, PRO. FO, 72/1618. Sobre el grupo de Moret remitimos a FERRERA CUESTA, J. C.: *La frontera democrática del liberalismo: Segismundo Moret (1838-1913)*, Madrid, 2002.

³¹ Des Michels a Challemeil-Lacour, Madrid, 29 de agosto de 1883, Archives du Ministère des Affaires Étrangères (París), Correspondance Politique, Espagne, 903/36.

³² LARIO, Á.: *El Rey, piloto...*, *op. cit.*, pp. 166-168. Morier a Granville, 22 de enero de 1883, PRO. FO, 72/1644.

Bastó que al nuevo gabinete se le acumularan problemas inesperados —el descubrimiento en tierras andaluzas de una sociedad secreta de tendencia anarquista y métodos criminales, la *Mano Negra*, cuyas proporciones algo exageradas alarmaron a los grupos sociales más acomodados; abortadas intentonas republicanas en Badajoz y otros puntos de la Península a principios de agosto—, cuya culminación fue un imprudente viaje por centroeuropa impuesto por Alfonso XII en contra del parecer del gabinete, nueva muestra de la excesiva complacencia de los ministros liberales con el monarca³³, para que el descrédito y la pérdida de autoridad hicieran zozobrar a aquel ministerio acusado de imprevisión e ineficacia por sus adversarios de izquierda, que aparcaron oportunamente sus diferencias para reavivar su oposición a que el veterano líder constitucional continuara en el poder.

Ni siquiera este gobierno dejó de recaer en la inacción de su predecesor, pues apenas se debatieron en la nueva legislatura sendos proyectos de juicio por jurado y de una nueva ley de imprenta (el primero de los cuales ni siquiera llegó a aprobarse) que, a pesar de que suponían indudables avances legislativos, no contentaron a la *Izquierda* por las salvedades que introducían sus respectivos articulados. No hubo, así, otra salida que la dimisión para un gabinete que acabó completamente roto por las desavenencias entre sus integrantes, pero en esta ocasión Sagasta fue incapaz de retomar la remodelación diseñada en enero por el veto que opuso el directorio de la Izquierda Dinástica a que presidiera el nuevo ministerio que debía realizar la esperada conciliación liberal, imponiéndose finalmente el plan de Martos de formar un gabinete presidido por una personalidad aceptable en la Corte —el veterano Posada Herrera— y compuesto a partes iguales por liberales e izquierdistas como puente hacia aquélla.

3.4. *Cuarto movimiento (scherzo): el breve experimento de la Izquierda*

El último movimiento de esta accidentada sinfonía liberal se inició con un fugaz gobierno de «conciliación» de la Izquierda Dinástica

³³ Y que provocó un serio incidente diplomático con Francia por la hostilidad que levantó en el país vecino el entusiasmo con que el rey se vinculó al ejército alemán. Véase Morier a Granville, 28 de agosto y 10 de octubre de 1883, PRO. FO, 72/1645.

y los fusionistas que puso en evidencia las enormes dificultades del liberalismo procedente del Sexenio para superar los endémicos personalismos y las ambiciones encontradas que históricamente habían dado al traste con sus experiencias en el poder, quintaesenciadas en este caso por la actitud de Sagasta. Desde su nuevo puesto en la Presidencia del Congreso, el líder fusionista no dudó en confundir a sus rivales con vagas promesas de estar dispuesto a asumir su programa democrático, pero en cuanto los elementos más avanzados de la *Izquierda* pretendieron obtener el compromiso de aprobar inmediatamente las reformas políticas objeto de polémica —el sufragio universal, que debía servir para convocar de inmediato elecciones a Cortes que debían proceder a la reforma de la Constitución—, Sagasta utilizó su mayoría parlamentaria para derrotar el proyecto del gobierno y forzar su dimisión. En ello contó con la inapreciable e inesperada ayuda de Moret, que desde el Ministerio de la Gobernación rehusó dirigir unos nuevos comicios sin la imprescindible reconciliación de las familias liberales, lo que provocó que la crisis se saldara con la formación de un gabinete conservador como lógico castigo a la desunión de aquéllas.

Los liberales acabaron el reinado, por tanto, purgando sus errores en la oposición, pero al menos comprendieron la necesidad de aparcarse sus disputas y presentarse unidos ante el rey si querían recuperar el poder perdido. Por su posición central en el campo liberal y su liderazgo del fusionismo, Sagasta era el llamado de forma natural a comandar el nuevo partido que debía formarse, y Cánovas así lo entendió, no persiguiendo a sus candidatos en las siguientes elecciones a Cortes, que sirvieron, en cambio, para hundir a la *Izquierda* en una paulatina desintegración que desembocó en el trasvase de buena parte de sus huestes al campo sagastino, culminado con la firma en junio de 1885 de la llamada «ley de garantías» que daba carta de naturaleza al nuevo Partido Liberal-Dinástico, con un programa que conservaba importantes reivindicaciones del ideario izquierdista³⁴. El prematuro fallecimiento del monarca, a pesar de

³⁴ Redactada por Alonso Martínez y Montero Ríos, la «ley de garantías» estipulaba como condiciones de la unión la aceptación de la jefatura de Sagasta por los izquierdistas a cambio del compromiso de éste a legislar el jurado y el sufragio universal masculino y de una vaga reforma constitucional que hábilmente se encargó de arrumbar pronto al olvido. Sólo una minoría dirigida por el general López Domín-

suceder en un momento en que los liberales estaban desplegando una enérgica oposición al ministerio conservador, tuvo la virtud de poner de manifiesto la madurez que empezaba a alcanzar el sistema. Gracias en buena medida a la sensatez y lealtad que demostraron en aquel difícil trance los políticos dinásticos pudo llevarse a cabo una rápida transmisión de poderes en la naciente regencia, para que fueran los liberales quienes se encargaran de desarmar desde el gobierno la amenaza de un posible pronunciamiento republicano, desarrollando una política reformista que debía quitar argumentos a los golpistas y atraerles en lo posible a la monarquía borbónica.

4. A modo de conclusión

Los escasos once años de reinado de Alfonso XII constituyen un período de encrucijada en la historia del liberalismo monárquico español de herencia progresista del que éste salió fortalecido a costa de asumir un precio que a largo plazo se antoja excesivo en términos políticos. Ante la disyuntiva de proseguir por la vía del maximalismo revolucionario del progresismo tardoisabelino o adaptarse al nuevo marco político impuesto por los vencedores de Sagunto, la inmensa mayoría de «familias» de este liberalismo optó por la segunda opción. Hubieron de vencerse intransigencias doctrinales, resentimientos heredados y ambiciones enfrentadas para que, bajo el liderazgo de un personaje tan experimentado como Sagasta, todas estas fuerzas políticas lograran agruparse en el anhelado partido que demandaban el monarca y los conservadores como alternativa de gobierno, lo que no terminó de perfilarse hasta el final del reinado. Era ésta la mejor demostración de que unos y otros habían aprendido de errores pasados y estaban dispuestos a llegar a un acuerdo que les garantizara el ejercicio periódico del poder, arreglando el problema de gobernación que había lastrado la revolución liberal en España desde sus inicios.

El balance que obtuvo el liberalismo de esta línea de actuación no podía ser más positivo en el momento de fallecer el soberano. Los liberales pasaron de ser un mosaico de fuerzas desorganizadas

que rehusó sumarse al acuerdo y mantuvo vivos los restos de la *Izquierda* (*La Iberia*, 5 de junio de 1885).

y enfrentadas entre sí a constituir un partido frágilmente cohesionado, pero dotado de implantación nacional y de un programa de gobierno que recuperaba buena parte de las libertades políticas del Sexenio. Sus relaciones con la monarquía borbónica superaron antiguos recelos e incomprendimientos mutuos para instalarse en un terreno de cordialidad e incluso complicidad mutua por el talante personal de Alfonso XII. A cambio, los liberales cumplieron para el rey la misión esencial de ir desarmando la amenaza revolucionaria del republicanismo a base de atraer con sus reformas a diferentes fracciones y partidos de este campo, haciendo imposible una coalición revolucionaria de amplio alcance. En el haber del liberalismo dinástico cabe añadir el desarrollo de una política que desde el poder abrió mayores espacios de libertad personal e introdujo un importante, aunque breve, saneamiento hacendístico.

No obstante, bajo el naciente sistema del «turno» los liberales se hicieron cada vez más acomodaticios, de apariencia conservadora e hipócritas en la aplicación de las leyes³⁵. Para entonces era evidente que su ciclo revolucionario se había cerrado, sustituido por uno nuevo cuyos protagonistas iban a ser socialistas y anarquistas. Este acomodamiento a una mecánica política que favorecía sus necesidades partidistas tuvo el efecto perverso de irles restando audacia y voluntad de reformar con sinceridad un sistema que se basaba en la interpretación discriminatoria y fraudulenta de las leyes, lo que contribuyó a un progresivo desprestigio tanto de éste como de su clase política, que andando los años desembocó en el golpe de Estado del general Primo de Rivera y que a corto plazo estrechó aún más sus apoyos sociales, enajenándoles del todo a los sectores populares. Sagasta y sus correligionarios incumplieron conscientemente la misión histórica del liberalismo de filiación progresista de ir formando una ciudadanía responsable y consciente de sus derechos y obligaciones como vía para lograr que los textos legales se correspondieran al fin con el estado real del país y esto permitiera la transición a un

³⁵ Sobre la conservadurización social de la elite parlamentaria liberal dentro de la sustancial continuidad de sus rasgos deben consultarse DARDE, C.: «Sociología de los grupos liberales de la Restauración hasta 1890», en *Estudis D'Història Contemporània del País Valencià*, núm. 6 (1986), pp. 195-219; GÓMEZ NAVARRO, J. L., et al.: «La elite parlamentaria entre 1914 y 1923», en CABRERA, M. (dir.), *Con luz y taquígrafos*, Madrid, 1998, pp. 105-142, y MILÁN, J. R.: *Conciliación, conspiración...*, op. cit., pp. 172-209.

régimen auténticamente parlamentario de perfiles cada vez más democráticos. En su lugar prefirieron no arriesgar los beneficios obtenidos con su integración en el régimen restaurador, y por ello aparcaron las medidas necesarias para depurar el sistema de sus corruptelas o desnaturalizaron su aplicación práctica.

La muerte de Alfonso XII y la inmediata cesión del poder al Partido Liberal por los conservadores dejó al liberalismo de izquierdas la difícil tarea de terminar de estabilizar una monarquía embrionariamente parlamentaria en un país en trance de modernización que empezaba a demandar valentía y altura de miras a sus dirigentes. Condicionados por un pasado repleto de desilusiones y fracasos, los liberales fueron incapaces de satisfacer estas demandas, pero esto ya es materia para otro artículo.

ANEXO
El Congreso y la eficacia legislativa al concluir cada legislatura
(totales y porcentajes)

<i>Legislaturas</i>	1876	1877	1878 (1. ^a)	1878 (2. ^a)	1879	1880	1881	1882	1883	1884	Cons.	Libs.
Número total de iniciativas legislativas en las Cortes												
Leyes sancionadas	72	29	21	89	64	19	99	179	35	186	480	313
Proyectos y proposiciones pendientes	73	88	1	68	80	30	109	123	34	139	479	266
Total	145	117	22	157	144	49	208	302	69	325	959	579
Porcentajes de leyes sancionadas y de proyectos y proposiciones pendientes												
Porcentaje de leyes sancionadas	50	25	95	57	44	39	48	59	51	57	50	54
Porcentaje de proyectos y proposiciones pendientes	50	75	5	43	56	61	52	41	49	43	50	46

Fuente: *Diario de Sesiones de las Cortes-Congreso de los Diputados*, Legislaturas de 1876, 1877, 1878 (I), 1878 (II), 1879, 1880, 1881, 1882, 1883 y 1884.